



Resolución de Decanato **92 / 2025 - SAL -UNSa**  
Expte 124/25 - Res. Suscripción Contrato - Peralta Elias  
**De: Salud - Dir. Economica Financiera**



Salta,  
19/03/2025

**VISTO:** la nota presentada por la Ing. Nora Silvina Avendaño supervisora de red de esta unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, solicita el contrato mediante sistema de locación del Tec. PERALTA Elías, debido a la necesidad de dar asistencia técnica permanente a las diferentes carreras.

Que señor Decano la toma conocimiento y autoriza el contrato del Tec. PERALTA Elias, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Febrero de 2024 y hasta el 31 de Mayo de 2025.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 4- Servicios Técnicos y profesionales, 6- De informática y sistemas computarizados.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** la suscripción del contrato de locación de servicio, a Tec. PERALTA Elías, DNI N°: 43.438.715 en el área de la Sala de Informática, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Febrero hasta el 31 de Mayo de 2025.

**ARTÍCULO 2º: IMPUTAR** el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos y en la partida (026.007.001) Rentas de la propiedad de la



Resolución de Decanato **92 / 2025 - SAL -UNSa**  
Expte 124/25 - Res. Suscripción Contrato - Peralta Elias  
**De: Salud - Dir. Economica Financiera**



Salta,  
19/03/2025

Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – servicios no personales, 4- Servicios Técnicos y profesionales, 6- De informática y sistemas computarizados.

**ARTÍCULO 3°: PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

rfr

ca

mcia

  
Mgs. SANDRA R. GASPARINI  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa